



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 1.757 /

OBRA: "CONSTRUCCION SEDE JUAN PABLO II,  
QUILLON".

APRUEBA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE  
OBRAS

QUILLON, 18 MAY 2017

**VISTOS:**

1. La Resolución Exenta N° 10.698 de fecha 09 de octubre de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos para financiar con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea de Emergencia, Proyecto denominado "**CONSTRUCCION SEDE JUAN PABLO II, QUILLON**".
2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la "**CONSTRUCCION SEDE JUAN PABLO II, QUILLON**".
3. Decreto Alcaldicio N°3263, de fecha 23.10.2014, que Toma Conocimiento de Resolución Exenta N°10.698, de fecha 09.10.2014 que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
4. Licitación Pública IDI N° 4366-32-LP 14.
5. Apertura Electrónica de fecha 13.11.2014.
6. Decreto Alcaldicio N°3652, de fecha 18.11.2014, que Declara Inadmisibile y aprueba 2° Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Privada IDI N°4366-36-LP14.
8. Apertura Electrónica de fecha 11.12.2014.
9. Acta de Evaluación de fecha 12.12.2014.

Decreto Alcaldicio N°

del

de Mayo de 2017.-

1







2.- La Comisión de Recepción de Obras, fue designada por Decreto N°1.682 de fecha 12 de mayo de 2017, y fue integrado por los siguientes funcionarios:

- |                                    |                                   |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| • SR.NESTOR CID PEDREROS           | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES     |
| • SR.RICARDO NEIRA ARIAS           | DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACION |
| • SR.EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA | SECRETARIO MUNICIPAL              |
|                                    | MINISTRO DE FE                    |

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



VPM/NCP/ncpj.-  
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Gobierno Regional, Región del Bio Bio.
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Secplan
- Dirección de Control
- Empresa Contratista

Decreto Alcaldicio N°

del

de Mayo de 2017.-